

## RESOLUCIÓN No. 736 (AGOSTO 4 DE 2021)

**«Por medio de la cual se modifican los Parágrafos 1° y 2° del Artículo 1° de la Resolución No. 588 del 7 de julio de 2021»**

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 6 de 2020 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 14 del 15 de enero de 2021, y

### CONSIDERANDO

Que el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 51 de febrero 12 de 2021, «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2021 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes» con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de estímulos en líneas transversales, así como en las áreas de arte dramático, artes plásticas, artes audiovisuales, danza, literatura y música.

Que la convocatoria **BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA – EMMAT** está incluida en la resolución mencionada.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto publicó en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co), el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la convocatoria **BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA – EMMAT**.

Que el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 469 de junio 11 de 2021 «Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar las ganadoras de la convocatoria **BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA – EMMAT** y se precisan unas disposiciones», en la cual se indicaba, entre otras disposiciones, lo siguiente:

**«Artículo 1 [...] Parágrafo 1º:** Atendiendo a lo establecido en las condiciones de participación de la convocatoria **BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA – EMMAT** que indican «En caso de que las categorías B, C y D queden desiertas, la terna de jurados podrá entregar los estímulos por orden de puntaje a las personas participantes de la categoría A», el jurado recomienda entregar los demás estímulos de la siguiente manera:

N° de Inscripción	Tipo de Participante	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Documento de Identificación	Puntaje	Categoría ganador
820-050	PERSONA NATURAL	SANTIAGO RAMOS CARO	ESTUDIOS MUSICALES EN EMMAT	CC 1.015.482.111	92.7	B. Beca equivalente al 60 % del valor de la matrícula
820-008	PERSONA NATURAL	SANTIAGO GARCÍA MATALLANA	POPUESTA EMMAT SANTIAGO GARCÍA	CC 1.000.239.757	92.3	C. Media beca equivalente al 50 % del valor de la matrícula
820-037	PERSONA NATURAL	FANNY HAYDEE BAENA MORENO	JUAN DAVID VELASCO BAENA	CC 51.941.306	92.0	C. Media beca equivalente al 50 % del valor de la matrícula

## RESOLUCIÓN No. 736 (AGOSTO 4 DE 2021)

«Por medio de la cual se modifican los Parágrafos 1° y 2° del Artículo 1° de la Resolución No. 588 del 7 de julio de 2021»

N° de Inscripción	Tipo de Participante	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Documento de Identificación	Puntaje	Categoría ganador
820-051	PERSONA NATURAL	JUAN PABLO QUIROGA CRUZ	BECA PARA ESTUDIO PROFESIONAL EN MÚSICA	CC 1.001.329.093	90.0	D. Media beca equivalente al 50% del valor de la matrícula para modalidad virtual
820-055	PERSONA NATURAL	JOSEPH DAVID CONTRERAS GOMEZ	JOSEPH DAVID CONTRERAS GÓMEZ	CC 1.018.507.369	89.7	D. Media beca equivalente al 50% del valor de la matrícula para modalidad virtual

**PARÁGRAFO 2°:** De acuerdo con lo estipulado en el Acta de Recomendación de Ganadores de la convocatoria, se recomiendan a las siguientes propuestas como suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguna de las propuestas designadas como ganadoras, conforme con la categoría correspondiente:

### Categoría: B. Beca equivalente al 60 % del valor de la matrícula

N°	N° de inscripción	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre de la propuesta	Puntaje
1	820-060	PERSONA NATURAL	ANDRES FELIPE ARANGO HERNANDEZ	CC 1.010.219.961	EL PILAR DEL RITMO	88.0

### Categoría: C. Media beca equivalente al 50 % del valor de la matrícula

N°	N° de inscripción	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre de la propuesta	Puntaje
1	820-006	PERSONA NATURAL	MICHAEL PEDRAZA MEJIA	CC 1.013.601.525	LAX BOLD	87.3

### Categoría: D. Media beca equivalente al 50% del valor de la matrícula para modalidad virtual

N°	N° de inscripción	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre de la propuesta	Puntaje
1	820-048	PERSONA NATURAL	EDUARD MATEO BUSTOS GARZON	CC 1.023.017.574	PROPUESTA BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA - EMMAT	87.7

Que el 16 de junio de 2021 la participante Fanny Haydee Baena Moreno, inscrita con el código 820-037, recibió vía correo electrónico notificación en la cual se le informaba la condición de ganadora de la convocatoria **BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA – EMMAT**.

Que el 23 de junio de 2021 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES recibió vía correo electrónico comunicación por parte de la ganadora inscrita con el código 820-037, a través de la cual manifestaba su voluntad de no aceptar del estímulo otorgado.

Que, por lo anterior, se procedió a designar como ganadora de la convocatoria **BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA – EMMAT** a la propuesta inscrita con el código 820-006, recomendada como suplente en la *Categoría: C. Media beca equivalente al 50 % del valor de la matrícula*, de conformidad con lo consignado en la Resolución No. 469 de junio 11 de 2021.

Que, en consecuencia, el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 588 de julio 7 de 2021 «Por medio de la cual se modifican los Parágrafos 1° y 2° del Artículo 1° de la Resolución No. 469 del 11 de junio de 2021», en la cual se designaron entre los ganadores de

## RESOLUCIÓN No. 736 (AGOSTO 4 DE 2021)

**«Por medio de la cual se modifican los Parágrafos 1° y 2° del Artículo 1° de la Resolución No. 588 del 7 de julio de 2021»**

la convocatoria a las siguientes propuestas:

**«Artículo 1 [...] Parágrafo 1°:** Atendiendo a lo establecido en las condiciones de participación de la convocatoria **BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA – EMMAT** que indican «En caso de que las categorías B, C y D queden desiertas, la terna de jurados podrá entregar los estímulos por orden de puntaje a las personas participantes de la categoría A», el jurado recomienda entregar los demás estímulos de la siguiente manera:

N° de Inscripción	Tipo de Participante	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Documento de Identificación	Puntaje	Categoría ganador
820-050	PERSONA NATURAL	SANTIAGO RAMOS CARO	ESTUDIOS MUSICALES EN EMMAT	CC 1.015.482.111	92.7	B. Beca equivalente al 60 % del valor de la matrícula
820-008	PERSONA NATURAL	SANTIAGO GARCIA MATALLANA	POPUESTA EMMAT SANTIAGO GARCÍA	CC 1.000.239.757	92.3	C. Media beca equivalente al 50 % del valor de la matrícula
820-006	PERSONA NATURAL	MICHAEL PEDRAZA MEJIA	LAX BOLD	1.013.601.525	87.3	C. Media beca equivalente al 50 % del valor de la matrícula
820-051	PERSONA NATURAL	JUAN PABLO QUIROGA CRUZ	BECA PARA ESTUDIO PROFESIONAL EN MÚSICA	CC 1.001.329.093	90.0	D. Media beca equivalente al 50% del valor de la matrícula para modalidad virtual
820-055	PERSONA NATURAL	JOSEPH DAVID CONTRERAS GOMEZ	JOSEPH DAVID CONTRERAS GÓMEZ	CC 1.018.507.369	89.7	D. Media beca equivalente al 50% del valor de la matrícula para modalidad virtual

**PARÁGRAFO 2°:** De acuerdo con lo estipulado en el Acta de Recomendación de Ganadores de la convocatoria, se recomiendan a las siguientes propuestas como suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguna de las propuestas designadas como ganadoras, conforme con la categoría correspondiente:

### Categoría: B. Beca equivalente al 60 % del valor de la matrícula

N°	N° de inscripción	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre de la propuesta	Puntaje
1	820-060	PERSONA NATURAL	ANDRES FELIPE ARANGO HERNANDEZ	CC 1.010.219.961	EL PILAR DEL RITMO	88.0

### Categoría: D. Media beca equivalente al 50% del valor de la matrícula para modalidad virtual

N°	N° de inscripción	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre de la propuesta	Puntaje
1	820-048	PERSONA NATURAL	EDUARD MATEO BUSTOS GARZON	CC 1.023.017.574	PROPUESTA BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA - EMMAT	87.7

Que el 16 de junio de 2021 el participante Juan Pablo Quiroga Cruz, inscrito con el código 820-051, recibió vía correo electrónico notificación en la cual se le informaba la condición de ganador de la convocatoria BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA – EMMAT, categoría D. Media beca equivalente al 50% del valor de la matrícula para modalidad virtual.

## RESOLUCIÓN No. 736 (AGOSTO 4 DE 2021)

**«Por medio de la cual se modifican los Parágrafos 1° y 2° del Artículo 1° de la Resolución No. 588 del 7 de julio de 2021»**

Que el 15 de julio de 2021 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES recibió vía correo electrónico comunicación por parte del ganador inscrito con el código 820-051, participante Juan Pablo Quiroga Cruz, a través de la cual manifestaba su voluntad de no aceptar del estímulo otorgado.

Que, en consecuencia y de conformidad con lo consignado en la Resolución No. 588 de julio 7 de 2021, la Entidad procede a designar como ganadora de la convocatoria **BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA – EMMAT** a la siguiente propuesta:

**Categoría: D. Media beca equivalente al 50% del valor de la matrícula para modalidad virtual**

N°	N° de inscripción	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre de la propuesta	Puntaje
1	820-048	PERSONA NATURAL	EDUARD MATEO BUSTOS GARZON	CC 1.023.017.574	PROPUESTA BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA - EMMAT	87.7

En mérito de lo expuesto.

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°:** Modificar los Parágrafos 1° y 2° del Artículo 1° de la Resolución No. 588 del 7 de julio de 2021, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, los cuales quedarán así: **«Artículo 1 [...] Parágrafo 1°:** Atendiendo a lo establecido en las condiciones de participación de la convocatoria **BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA – EMMAT** que indican «En caso de que las categorías B, C y D queden desiertas, la terna de jurados podrá entregar los estímulos por orden de puntaje a las personas participantes de la categoría A», el jurado recomienda entregar los demás estímulos de la siguiente manera:

N° de Inscripción	Tipo de Participante	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Documento de Identificación	Puntaje	Categoría ganadora
820-050	PERSONA NATURAL	SANTIAGO RAMOS CARO	ESTUDIOS MUSICALES EN EMMAT	CC 1.015.482.111	92.7	B. Beca equivalente al 60 % del valor de la matrícula
820-008	PERSONA NATURAL	SANTIAGO GARCIA MATALLANA	POPUESTA EMMAT SANTIAGO GARCÍA	CC 1.000.239.757	92.3	C. Media beca equivalente al 50 % del valor de la matrícula
820-006	PERSONA NATURAL	MICHAEL PEDRAZA MEJIA	LAX BOLD	CC 1.013.601.525	87.3	C. Media beca equivalente al 50 % del valor de la matrícula
820-048	PERSONA NATURAL	EDUARD MATEO BUSTOS GARZON	PROPUESTA BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA - EMMAT	CC 1.023.017.574	87.7	D. Media beca equivalente al 50% del valor de la matrícula para modalidad virtual
820-055	PERSONA NATURAL	JOSEPH DAVID CONTRERAS GOMEZ	JOSEPH DAVID CONTRERAS GÓMEZ	CC 1.018.507.369	89.7	D. Media beca equivalente al 50% del valor de la matrícula para modalidad virtual

## RESOLUCIÓN No. 736 (AGOSTO 4 DE 2021)

«Por medio de la cual se modifican los Parágrafos 1° y 2° del Artículo 1° de la Resolución No. 588 del 7 de julio de 2021»

**PARÁGRAFO 2°:** De acuerdo con lo estipulado en el Acta de Recomendación de Ganadores de la convocatoria, se recomiendan a las siguientes propuestas como suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguna de las propuestas designadas como ganadoras, conforme con la categoría correspondiente:

**Categoría: B. Beca equivalente al 60 % del valor de la matrícula**

N°	N° de inscripción	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre de la propuesta	Puntaje
1	820-060	PERSONA NATURAL	ANDRES FELIPE ARANGO HERNANDEZ	CC 1.010.219.961	EL PILAR DEL RITMO	88.0

**ARTÍCULO 2°:** Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 588 del 7 de julio de 2021 continúan vigentes, siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 3°:** Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a Eduard Mateo Bustos Garzón al correo electrónico indicado en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

**ARTÍCULO 4°:** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

**ARTÍCULO 5°:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá el día, **AGOSTO 4 DE 2021**



**PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIÉ**  
Subdirectora de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Universitario Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Gabriela Corrales Mayorga – Contratista Área de Convocatorias.

	<b>GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	<b>ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS</b>	Versión: 03
		Página: 1 de 2

En la ciudad de Bogotá, a los 11 días del mes de mayo del 2021 se reunieron de manera virtual, Paula Cecilia Villegas Hincapié (Subdirectora de las Artes), Salomé Olarte Ramírez (Gerente de Música) y Giovanna Andrea Chamorro Ramírez (Profesional Especializado- Gerencia de Música) con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria *BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA – EMMAT* y fijar el reconocimiento económico respectivo.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 23 de febrero del 2021, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA – EMMAT* y, previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA – EMMAT	Gerencia de Música	44	NA	SERGIO GIOVANNI DIAZ HERNANDEZ	C.C.80.831.674	Jurado Ad Honorem aportado por IDARTES
		44	NA	CLAUDIA PATRICIA VALENCIA TRIVIÑO	C.C.66.946.326	Jurado Ad Honorem aportado por la Escuela EMMAT
		44	100	MARIA JOSE ALVIAR CERON	C.C.1.015.405.905	\$3.622.500

Como consta en las condiciones de participación del Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: *«En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada».*

	<b>GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	<b>ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS</b>	Versión: 03
		Página: 2 de 2

Por lo anterior, el comité recomienda seleccionar como jurados suplentes de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA – EMMAT	Gerencia de Música	MANUEL ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ	C.C.80.100.517
		LAURA SOFIA CHAVARRO LOPEZ	C.C.1.014.220.347

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 11 días del mes de mayo de 2021.

**PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIÉ**  
Subdirectora de las Arte

**SALOMÉ OLARTE RAMÍREZ**  
Gerente de Música

**GIOVANNA ANDREA CHAMORRO RAMÍREZ**  
Profesional Especializado Gerencia de Música

Proyectado por: Ana María Vargas Medina-Contratista- Área de Convocatorias  
Aprobado por: José Alberto Roa Eslava - Profesional Universitario - Área de Convocatorias



Radicado: **20213700139613**

Fecha 19-05-2021 08:12

**Documento 20213700139613 firmado electrónicamente por:**

**ANA MARÍA VARGAS MEDINA**, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 13-05-2021 10:00:49

**GIOVANNA ANDREA CHAMORRO RAMÍREZ**, Profesional Especializado, Gerencia de Música, Fecha de Firma: 13-05-2021 10:44:06

**SALOME OLARTE RAMIREZ**, Gerente de Música, Gerencia de Música, Fecha de Firma: 14-05-2021 06:44:02

**PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIE**, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 14-05-2021 09:58:26

**JOSE ALBERTO ROA ESLAVA**, Profesional Universitario Area de Convocatorias, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 19-05-2021 08:12:16



7d134632bac3fd94162e090531b2a255cc3470f0a80cbe91a26e6472ad9fe17a





**IDARTES**  
**Programa Distrital de Estímulos**

**BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA - EMMAT**

**ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES**

El día 2021-05-31 00:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>TD</b>	<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>
María José Alviar Cerón	CC	1015405905
Sergio Giovanni Díaz Hernández	CC	80831674
Claudia Patricia Valencia Triviño	CC	66946326

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA - EMMAT - del Programa Distrital de Estímulos

**PRIMERO. Inscritos y habilitados**

**Categoría A. Beca completa**

Al cierre de la convocatoria el día 2021-04-20 17:00:00 se inscribieron en total 53 propuestas, de las cuales 42 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

**Categoría B. Beca equivalente al 60 % del valor de la matrícula**

Al cierre de la convocatoria el día 2021-04-20 17:00:00 se inscribieron en total 2 propuestas, una (1) de las cuales quedó habilitada para ser evaluada por parte del jurado.

**Categoría C. Media beca equivalente al 50 % del valor de la matrícula**

Al cierre de la convocatoria el día 2021-04-20 17:00:00 se inscribió una (1) propuesta que quedó habilitada para ser evaluada por parte del jurado.

**Categoría D. Media beca equivalente al 50 % del valor de la matrícula en modalidad virtual**

Al cierre de la convocatoria el día 2021-04-20 17:00:00 no se recibieron inscripciones.

## SEGUNDO. Criterios de evaluación

En todas las categorías la evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	Hoja de vida y desempeño artístico de la persona participante.	40
2	Solidez y coherencia en la argumentación del texto presentado por la persona participante.	25
3	Nivel de impacto de la beca en el desarrollo profesional de la persona participante.	25
4	Propuesta de aplicación de los conocimientos que recibirá en el programa de estudios y los resultados esperados.	10
	Total	100

## TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

### Categoría A. Beca completa

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1	820-026	Persona Natural	Cintia Elizabeth Guzman Durant - CC 1234095238	Beca de Estudios Emmat Cintia Guzman	94.3
2	820-016	Persona Natural	DIEGO FERNANDO FANDIÑO FRANCO -- CC 1106332846	BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA - EMMAT	93.3
3	820-044	Persona Natural	Stefan Binkele Nuñez -- CC 1071171740	BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA - EMMAT 2021	93.0
4	820-050	Persona Natural	Santiago Ramos Caro -- CC 1015482111	Estudios Musicales en EMMAT	92.7
5	820-008	Persona Natural	santiago García Matallana -- CC 1000239757	Popuesta EMMAT Santiago García	92.3
6	820-037	Persona Natural	FANNY HAYDEÉ BAENA MORENO -- CC 51941306	JUAN DAVID VELASCO BAENA	92.0
7	820-051	Persona Natural	Juan Pablo Quiroga Cruz -- CC 1001329093	BECA para estudio profesional en Música	90.0
8	820-055	Persona Natural	Joseph David Contreras Contreras -- CC 1018507369	Joseph David Contreras Gómez	89.7
9	820-060	Persona Natural	Andres Felipe Arango Hernandez -- CC 1010219961	El pilar del ritmo	88.0
10	820-048	Persona Natural	Eduard Mateo Bustos Garzón -- CC 1023017574	PROPUESTA BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA - EMMAT	87.7
11	820-006	Persona Natural	Michael Pedraza Mejia -- CC 1013601525	Lax Bold	87.3
12	820-018	Persona Natural	Nahomi Cumplido Tibabuso -- CC 1014293198	Efimera Music	86.3
13	820-052	Persona Natural	Luisa Fernanda Avendaño Pedreros -- CC 1010248355	Beca de estudios emmat Luisa avendaño	84.3
14	820-045	Persona Natural	sebastian velandia villate -- CC 1014287684	Al son que me toquen canto	83.7
15	820-042	Persona Natural	María Custodia Sánchez López -- CC 39625680	Propuesta beca estudios EMMAT	83.0

16	820-025	Persona Natural	Diana Carolina Martínez Fajardo -- CC 1000572023	Prueba	82.7
17	820-010	Persona Natural	Ketty Johana Toro Gonzalez -- CC 52098686	Aplicante a la beca de estudios en música contemporánea en la EMMAT	82.3
18	820-017	Persona Natural	Daniela Acosta López -- CC 1020814009	Beca de estudios EMMAT	82.3
19	820-007	Persona Natural	Arley Ramos Beltrán -- CC 80202883	Formación Profesional	82.3
20	820-059	Persona Natural	Henry Antonio Medina Mojica -- CC 1030671953	Organización Artística Colaborativa	81.7
21	820-004	Persona Natural	Sebastian Cuesta Torres -- CC 1010207568	Beca de estudios en música contemporánea	80.7
22	820-040	Persona Natural	daniel alfonso hurtado yepes -- CC 9179080	LA MÚSICA ROMPE BARRERAS	79.0
23	820-002	Persona Natural	Stefania Gomez Escobar -- CC 1007354619	BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA - EMMAT	77.7
24	820-028	Persona Natural	laura valentina otalora gutierrez -- CC 1193149924	propuesta Estudiar en Pandemia	77.3
25	820-058	Persona Natural	Jose David Barrera Diaz -- CC 1022413907	David Barrera - Artista Emergente - Destino Emmat	77.0
26	820-041	Persona Natural	Cristian David Núñez Buitrago -- CC 1026287569	Beca de estudios en música - EMMAT	76.7
27	820-029	Persona Natural	Rafael Ricardo Díaz Mora -- CC 1073704094	Ricardo Díaz Mora	76.3
28	820-021	Persona Natural	Ellioth Sebastian Rubio -- CC 1016113943	Reinterpretación del arte a partir de la música	76.0
29	820-056	Persona Natural	Gina Lizeth Ardila Gonzalez -- CC 52749506	Gina Lizeth Ardila González	75.7
30	820-001	Persona Natural	Germán Eduardo Rodríguez Rodríguez -- CC 1023973828	Musica viva San Cristobal	75.3
31	820-034	Persona Natural	Deyby Jair Ramirez Melo -- CC 1001345564	Obtener la beca para estudiar	75.0
32	820-020	Persona Natural	Juan Camilo Triana Montañez -- CC 79791930	Juan Camilo Triana Montañez, Guitarrista y emprendedor	74.3
33	820-057	Persona Natural	Gina Paola Castañeda Amado -- CC 1023935270	Reseña, justificación y propuesta de la aplicación de los conocimientos por los cuales debo ser elegida como beneficiaria del estímulo : beca para estudios en música-EMMAT	74.3
34	820-038	Persona Natural	Juan Francisco Olaya Quiroga -- CC 1030541830	Juan Francisco Olaya	74.0
35	820-046	Persona Natural	David Alejandro Ortiz Prieto -- CC 1015398800	Mr. David a.k.a Dj Antrax – Beats & Scratch de Colombia para el Mundo	73.7
36	820-022	Persona Natural	Juan Esteban Zambrano Molina -- CC 1018419260	Formación para la producción	73.3
37	820-054	Persona Natural	Andres Julian Buitrago Lamy -- CC 1015428244	Beca EMMAT Andres Buitrago Lamy	69.3
38	820-061	Persona Natural	jhon jairo diaz quiroga -- CC 1022991459	BECA EMMAT COMPLETA	69.0
39	820-039	Persona Natural	Sebastián Ignacio Muñoz Espitia -- CC 1013601051	Sebastián Muñoz Beca de estudios en EMMAT	65.7
40	820-024	Persona Natural	Diego Saned Briceño Riaño -- CC 1000471497	ARREGLOS Y COMPOSICIÓN POP ROCK - DIEGO BRICEÑO	58.7
41	820-005	Persona Natural	Diego Nicolás García Ortega -- CC 1022423947	Aplicación de Conocimientos	53.3
42	820-030	Persona Natural	Andrés Vallejo Correcha -- CC 80921407	Estudios en música	44.7

### Categoría B. Beca equivalente al 60% del valor de la matrícula

1	821-002	Persona Natural	Nicolás Andrés Rubiano Méndez -- CC 1016097146	El llamado de la música	89
---	---------	-----------------	---	-------------------------	----

### Categoría C. Beca equivalente al 50% del valor de la matrícula

1	822-001	Persona Natural	Omaira Andrea Joya Rincón -- CC1031172671	Beca de estudios en música - EMMAT	75.7
---	---------	-----------------	--	------------------------------------	------

### CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA - EMMAT - A. Beca completa el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

### Categoría A. Beca completa

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
820-026	Persona Natural	Cintia Elizabeth Guzman Durant -- CC 1234095238	Beca de Estudios Emmat Cintia Guzman	94.3
820-016	Persona Natural	DIEGO FERNANDO FANDIÑO FRANCO -- CC 1106332846	BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA - EMMAT	93.3
820-044	Persona Natural	Stefan Binkele Nuñez -- CC 1071171740	BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA - EMMAT 2021	93.0

### Categoría B. Beca equivalente al 60% del valor de la matrícula

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
820-050	Persona Natural	Santiago Ramos Caro -- CC 1015482111	Estudios Musicales en EMMAT	92.7
821-002	Persona Natural	Nicolás Andrés Rubiano Méndez -- CC 1016097146	El llamado de la música	89

Del mismo modo, el jurado recomienda, en caso de inhabilidad o renuncia al estímulo, se otorgue lo correspondiente a la siguiente propuesta, seleccionada como suplente:

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
820-060	Persona Natural	Andrés Felipe Arango Hernández -- CC 1010219961	El pilar del ritmo	88.0

### Categoría C. Beca equivalente al 50% del valor de la matrícula

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
820-008	Persona Natural	Santiago García Matallana -- CC 1000239757	Popuesta EMMAT Santiago García	92.3
820-037	Persona Natural	FANNY HAYDEÉ BAENA MORENO -- CC 51941306	JUAN DAVID VELASCO BAENA	92.0

Del mismo modo, el jurado recomienda, en caso de inhabilidad o renuncia al estímulo, se otorgue lo correspondiente a la siguiente propuesta, seleccionada como suplente:

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
820-006	Persona Natural	Michael Pedraza Mejia -- CC 1013601525	Lax Bold	87.3

#### **Categoría D. Media beca equivalente al 50 % del valor de la matrícula en modalidad virtual**

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
820-051	Persona Natural	Juan Pablo Quiroga Cruz -- CC 1001329093	BECA para estudio profesional en Música	90.0
820-055	Persona Natural	Joseph David Contreras Contreras -- CC 1018507369	Joseph David Contreras Gómez	89.7

Del mismo modo, el jurado recomienda, en caso de inhabilidad o renuncia al estímulo, se otorgue lo correspondiente a la siguiente propuesta, seleccionada como suplente:

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
820-048	Persona Natural	Eduard Mateo Bustos Garzón -- CC 1023017574	PROPUESTA BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA - EMMAT	87.7

#### **Quinto. Observaciones del jurados**

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

Las propuestas ganadoras demuestran un desempeño artístico notable en el material presentado, así como claridad en la exposición la justificación y propuesta de aplicación.

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

Es importante que al ingresar a la Escuela cumplan con los requisitos exigidos en la convocatoria, no sólo en los aspectos académicos, sino en lo relacionado con el manual de convivencia de la institución.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

Se recomienda a los participantes que sus propuestas sean más concretas en sus planteamientos con el fin de dar más claridad sobre sus objetivos de formación. De igual manera, es fundamental que los interesados hagan un proceso de indagación previo sobre la oferta académica de la Emmat, que garantice que su propuesta sea acorde con el proyecto de de formación de la escuela.

Se recomienda a Idartes que se incluya dentro de los deberes de los ganadores el seguimiento a la propuesta de aplicación, esto aportaría a que los participantes presenten apuestas más realizables.

Igualmente, se sugiere que se solicite a los participantes la presentación de videos actuales para garantizar las mismas condiciones de producción. Asimismo, es importante exigir que cuando presenten videos en conjunto, se pueda apreciar plenamente la interpretación del participante.

Finalmente, es importante mencionar que, atendiendo a lo establecido en la convocatoria, los jurados otorgaron por orden de puntaje los estímulos que quedaron desiertos en las categorías B, C y D a las personas participantes de la categoría A.

Para constancia firman,



---

María José Alviar Cerón  
CC 1015405905



---

Sergio Giovanni Díaz Hernández  
CC 80831674



---

Claudia Patricia Valencia Triviño  
CC 66946326